UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **25/08/2017.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HºAº EN LA COMPAÑÍA PASO TIGRE" ID: 335.036.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N° 14/2.017 "Construcción de Puente de HºAº en la Compañía Paso Tigre" ID: 335.036.-** El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2, monto total de la oferta es de G.84.680.000.- (Guaraníes Ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil).----------**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	72141107-001	**Construcción de Puente de HºAº en la Compañía Paso Tigre**	Unidad Medida Global	1		
1.1		Trabajos Preliminares				
1.1.1		Cartel de Obra 2x2 ml c/impresión digital en lona vinilica	Unidad	1	760.000	760.000
1.1.2		Movilización y Desmovilización: Construcción de Obrador y su posterior retiro.	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Lic. Karin Aline Mensch

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

		Elementos de Oficina				
1.2		Movimiento de Suelo				
1.2.1		Excavación y retiro de material para fundación	Metros cúbicos	100	10.000	1.000.000
1.2.2		Relleno y Compactación en ambas cabeceras	Metros cúbicos	300	20.000	6.000.000
1.3		Puente de H°A°				
1.3.1		Base de H°A°	Metros cúbicos	18,2	1.600.000	29.120.000
1.3.2		Muro de Piedra Bruta Colocada	Metros cuadrados	32	340.000	10.880.000
1.3.3		Pilares de H°A°	Metros cúbicos	4,5	2.000.000	9.000.000
1.3.4		Viga de H°A°	Metros cúbicos	7,6	2.000.000	15.200.000
1.3.5		Losa de H°A° e= 20 cm, doble armadura	Metros cúbicos	5,4	1.800.000	9.720.000
1.4		Limpieza y Entrega de Obra				
1.4.1		Limpieza Final, retiro de desechos. Imprevistos	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000
Total General						**84.680.000-**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **N° 14/2.017 "Construcción de Puente de HºAº en la Compañía Paso Tigre" ID: 335.036.-**

Se analiza la oferta más baja presentada por la empresa**A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2.**Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presento todos los documentos Sustanciales y Formales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Lic. Karin Aline Mendez
Diretora de Hacienda

Fabio Arámbulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña

UNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD N° 14/2.017 "Construcción de Puente de HºAº en la Compañía Paso Tigre" ID: 335.036.-,** a la oferta presentada por la empresa **A.R. Construcciones del Sr. Antonio Ruíz con Ruc Nº 4246133-2, monto total de la oferta es de G. 84.680.000.- (Guaraníes Ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil).**Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Atentamente,

Ing. Cesar Cristaldo
C C E Global Ingeniería

Lic. Karin Aline Mersch
Diretora de Hacienda

Fabio Arambulo
Abogado - Despachante
Asesor Jurídico
Municipalidad Iruña